

Madrid, 24 de Julio de 2026

Estimadas familias:

Nos dirigimos a vosotros para informaros de una medida que la Dirección de la Escuela de Hockey (EXP.Gestiona) ha decidido implantar con el objetivo de garantizar el mejor funcionamiento de nuestro proyecto deportivo y una gestión lo más justa posible de las plazas disponibles.

En los últimos años hemos comprobado que existe una elevada demanda para formar parte de la Escuela de Hockey del Club de Campo. En muchas categorías contamos con listas de espera y, lamentablemente, cada temporada debemos comunicar a numerosas familias que no podemos admitir a sus hijos e hijas.

El espacio y las instalaciones del Club son limitados y el número de jugadores que podemos atender también lo es. Aumentar las plazas supondría reducir la calidad de los entrenamientos, la atención individualizada y la organización de los grupos, aspectos que consideramos irrenunciables para mantener el nivel de formación que queremos ofrecer.

Al mismo tiempo, hemos detectado que algunos jugadores y jugadoras mantienen una asistencia muy baja, tanto a los entrenamientos como a los partidos. Esta situación dificulta la planificación de los entrenadores, afecta al trabajo del equipo y, además, impide que otros niños y niñas que desean practicar hockey puedan acceder a una plaza.

Entendemos que formar parte de un equipo implica un compromiso con los compañeros, con los entrenadores y con el Club. Por ello, a partir de la presente temporada será necesario cumplir los siguientes porcentajes mínimos de asistencia conjunta a entrenamientos y partidos:

- Categorías Benjamín (8 y 9 años) e inferiores (4 a 7 años): asistencia mínima del 50 %.
- Categoría Alevín (10 y 11 años) y categorías superiores (12 a 16 años): asistencia mínima del 75 %.

Las ausencias debidamente justificadas por motivos médicos, lesiones, compromisos académicos excepcionales o circunstancias familiares de especial relevancia serán valoradas por la Dirección de la Escuela y no tendrán la misma consideración que las ausencias injustificadas.

El incumplimiento de estos porcentajes supondrá que, para la temporada siguiente, el jugador o jugadora **perderá la condición de Renovado, pasando a tener la consideración de Nueva Inscripción**. En consecuencia, su solicitud se tramitará en las mismas condiciones que la del resto de niños y niñas que desean incorporarse al hockey a través de nuestra escuela y no han tenido la oportunidad por cupo.

Esta medida no pretende sancionar a nadie, sino garantizar un uso responsable y equitativo de unas plazas que son limitadas, priorizando a aquellos jugadores y jugadoras que demuestran un compromiso continuado con la actividad y permitiendo que otras familias tengan la oportunidad de acceder cuando se produzcan vacantes.

Confiamos en vuestra comprensión y colaboración. Estamos convencidos de que esta decisión contribuirá a mejorar el funcionamiento de nuestra organización y a

seguir ofreciendo una formación deportiva y humana de la máxima calidad, acorde con los valores que siempre han caracterizado al Club de Campo Villa de Madrid.

Recibid un cordial saludo.

Dirección de la Escuela de Hockey
Exp.Gestiona



Fdo. Carlos A. Rueda Velasco
Gerente EXP Gestiona

EXP
GESTIONA